

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

843 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 8 de mayo de 2007, por la que se adjudica destino a Dña. María Carmen Acosta Cabrera, según lo dispuesto en la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo.*

Vista la instancia presentada por Dña. María Carmen Acosta Cabrera, con D.N.I. 24201160, en cumplimiento a la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo (B.O.E. de 12.4.07), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación nº 749/2000, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación: Acosta Cabrera, María Carmen: Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en la Fiscalía indicada como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Resolución la interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2007.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

844 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Resolución de 7 de mayo de 2007, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación.*

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Antonio del Sol Bonet, en nombre y representación de la empresa Geotécnica de Allirroz, S.L., para la acreditación de sus instalaciones de laboratorio denominado GEOAT Geotecnia y Asistencia Técnica, situadas en la calle Ferretería, 1, del Polígono Industrial Cuevas Blancas, c.p. 38108 de Santa Cruz de Tenerife, en el área de:

- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos in situ para reconocimientos geotécnicos (GTC).
Ensayos básicos.

Dado que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 47, de 13.4.92), por el que se aprueban las Disposiciones Regulatorias Generales de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, el Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre (B.O.E. nº 250, de 18.10.89), y la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 193, de 13.8.02), y que consta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

A propuesta del Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 15.F).7 del Decreto 11/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda,

R E S U E L V O:

Primero.- Conceder la acreditación al laboratorio denominado GEOAT, Geotecnia y Asistencia Técnica, con domicilio social en calle Ferretería, 1, del Polígono Industrial Cuevas Blancas, c.p. 38108 de Santa Cruz de Tenerife, en el área de: